PROPUESTA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN FACULTATIVA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, INCLUYENDO LA OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL, DEL EDIFICIO DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SITUADO EN LA CALLE PRINCIPADO N.º 3 DE OVIEDO, INCLUIDA LA OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA

1. PLAN DIRECTOR

Documentación relativa al edificio situado en la calle Principado, n.º 3, extraída del *Plan Director de los edificios de la Universidad de Oviedo*, de junio de 2023, suscrito por el arquitecto Víctor García Oviedo, en calidad de coordinador.

Esta documentación se aporta exclusivamente a título informativo, como referencia sobre la configuración y el estado del edificio en el momento de su elaboración, sin que sus datos, conclusiones o determinaciones tengan carácter vinculante para la redacción de las propuestas.

2. INFORME DE CADESA

Informe de resultados de la revisión del estado actual y de conservación de la fachada, elaborado por CADESA de fecha Junio de 2022 y suscrito por el arquitecto Marcos García Rodríguez.

3. FICHAS CATÁLOGO

Se aportan las siguientes fichas del Catálogo Urbanístico del Concejo de Oviedo:

- Ficha del edificio situado en la calle Fruela, n.º 13: ficha n.º 626 del Catálogo.
- Ficha del edificio situado en la calle Principado, n.º 3: ficha n.º 444 del Catálogo.

4. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

La documentación gráfica aportada tiene por objeto facilitar a los concursantes una base técnica para el análisis de los inmuebles afectados, la comprensión de su configuración actual y la elaboración de las propuestas arquitectónicas que se presenten en el marco del concurso de proyectos.

Dicha documentación comprende planos del edificio de Fruela n.º 13 —Palacio de la Junta General del Principado de Asturias— de plantas y sección en formato editable .dwg y alzados en .pdf así como plantas y alzados en formato editable .dwg del edifico de la calle Principado n.º 3.

La documentación gráfica facilitada no constituye un levantamiento topográfico o arquitectónico completo ni exhaustivo de los inmuebles, sino una base de trabajo preparada a los efectos del concurso, cuyas dimensiones, superficies y representaciones tienen carácter aproximado

En todo caso, el adjudicatario del contrato de servicios deberá realizarlos levantamientos, comprobaciones, mediciones, verificaciones, inspecciones y estudios que resulten necesarios para la correcta definición técnica del proyecto y de las actuaciones objeto del contrato.

Oviedo, 20 de julio de 2026

LA JEFA DEL SERVICIO DE PATRIMONIO, INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO

Arquitecto: Ana María Fernández Dopazo